



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -  No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA Radicado: 2-2021-001622

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION Y DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL DE DIFERENTES APOOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Bogotá D.C., 15 de enero de 2021 18:50

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES ADIC COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde	Hasta	Tiempo Adicion anos - meses y dias	Objeto
1	16/12/2020				OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 7.001-2020
2	30/12/2020				OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 7.001-2020

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	INC-2913	PERIODO	PUBLICACION RESOLUCIONES EN EL DIARIO OFICIAL - DICIEMBRE 2020	32,312,300.00	0 %	.00		32,312,300.00
		TOTALES		32,312,300.00		.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="3"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="5"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita


Se firma a los 15 dias del mes de Enero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
Fecha: 2021.01.15 18:16:11 -05'00'

NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 79882982

zhgg 0scdw 9w18 0MzW czmi bfEZ r7Q= Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.001-2020
 Nombre del Contratista: **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**
 Periodo informe: diciembre 2020
 Supervisor: Carlos Andres Gil Santamaría
 Área perteneciente: Grupo Gestión de Información


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de publicación y difusión en el Diario Oficial de los diferentes actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Efectuar la publicación de los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le sean remitidos por parte del supervisor del contrato. Avance: El contratista realizó la publicación de los administrativos en el Diario Oficial.
2. Respetar las tarifas señaladas en las Resoluciones expedidas por imprenta Nacional para cada año. Avance: Las tarifas cobradas, se encuentran acorde a las Resoluciones expedidas por la Imprenta Nacional para el año 2020.
3. Indicar en las facturas correspondientes, los actos administrativos que fueron objeto de publicación señalando la fecha y el valor. Avance: Los actos administrativos objeto de publicación fueron discriminados con fecha y valor en la factura.
4. Enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Diarios Oficiales donde sea realizada la publicación de los actos administrativos que hayan sido solicitados por el supervisor. Avance: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibió los ejemplares del Diario Oficial en los cuales se realizó la publicación de los actos administrativos solicitados por el supervisor del contrato.
5. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares impresos del Diario Oficial Avance: Los ejemplares del Diario Oficial recibidos se encontraban en buen estado de conservación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2

6. Reponer el ejemplar o ejemplares del Diario Oficial en caso que se presente algún faltante, se entregue incompleto o por daño de alguno de los mismos.

Avance: No se ha requerido la reposición de ejemplares del Diario Oficial.

7. Efectuar el suministro de los ejemplares en forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

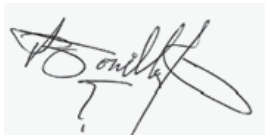
Avance: Los ejemplares del Diario Oficial se han recibido en forma efectiva y oportuna con la factura correspondiente, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. Contar con una línea de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con ocasión de la ejecución del contrato.

Avance: Se cuenta con una línea de atención permanente.

Productos del contrato

Avance: Los productos objeto del contrato se encuentran publicados en los Diarios Oficiales, de acuerdo con las estipulaciones dadas por el supervisor del contrato.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
 CARLOS ANDRES GIL
 SANTAMARIA
 Fecha: 2021.01.12 10:56:25
 -05'00'

CARLOS ANDRES GIL SANTAMARÍA
FIRMA SUPERVISOR

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT. 830.001.113-1

CERTIFICA

Que a la fecha se han pagado dentro de los plazos establecidos, los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud (Enero de 2021), y Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena (Diciembre de 2020), al igual que se han cancelado los aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses. Dando así cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los dos (04) días del mes de enero del año 2021.

RAFAEL OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Representante Legal

Elaboro: Manuel E. Martínez R.
Reviso: Leonor Arias Barreto.



**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

NIT: 830001113-1

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Carrera 66 No. 24 – 09 Bogotá D.C.
Subgerencia Comercial: Tel 4578056 Fax: 4578037
Subgerencia Administrativa y Financiera 4578057
Conmutador PBX: 4578000
ventas04@imprenta.gov.co
cartera04@imprenta.gov.co

Factura Electrónica de Venta**No.INC2913**

CUFE: 45b414d3cb075b38f9949c5773fe6ea372743a7acd04bce1477375720382062e4bd420799b47510593f55606a50b70cf

Cliente:		Contrato:	Supervisor:	Fecha Factura:	Fecha Vencimiento:
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		7.001-2020	LUIS FELIPE BONILLA ARANA	31/12/2020 03:12	30/01/2021
Nit:	Teléfono:	Ciudad:	Dirección:	Vendedor:	Forma De Pago:
899999090	3811700	Bogota	KR 8 6C 38	CASTILLO COMBITA CAROLINA	30 DIAS

CONCEPTOS

Código	Descripción	Cant	Remisión	Valor Unt	Valor Total
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51515 RESOLUCION N° 0040, 2340, 2341, 2342, 2358, 2360 DE 2020	6	0	329,300.00	1,975,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51515 RESOLUCION N° 2356 DE 2020	1	0	397,900.00	397,900.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51516 RESOLUCION N° 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370 DE 2020	6	0	329,300.00	1,975,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51517 RESOLUCION N° 2378 DE 2020	1	0	397,900.00	397,900.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51518 RESOLUCION N° 2375, 2383 DE 2020	2	0	329,300.00	658,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51521 RESOLUCION N° 0041 DE 2020	1	0	329,300.00	329,300.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51523 RESOLUCION N° 2403, 2404 DE 2020	2	0	329,300.00	658,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51523 RESOLUCION N° 2396 DE 2020	1	0	727,100.00	727,100.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51529 RESOLUCION N° 2446, 2448 DE 2020	2	0	329,300.00	658,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51530 RESOLUCION N° 2461 DE 2020	1	0	329,300.00	329,300.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51531 RESOLUCION N° 2429, 2430, 2450, 2463, 2466, 2467 DE 2020	6	0	329,300.00	1,975,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51531 RESOLUCION N° 2449, 2456, 2462 DE 2020	3	0	397,900.00	1,193,700.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51532 RESOLUCION N° 003, 004, 005, 006, 1355, 2323, 2502, 2504 CERTIFICACIONES N° 002, 003, 004, 005 DE 2020	12	0	329,300.00	3,951,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51532 RESOLUCION N° 2396 DE 2020	1	0	727,100.00	727,100.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51535 RESOLUCION N° 2457, 2506, 2507, 2508, 2509 DE 2020	5	0	329,300.00	1,646,500.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51536 RESOLUCION N° 2513, 2577, 2589 DE 2020	3	0	329,300.00	987,900.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51537 RESOLUCIÓN N° 2591, 2592, 2599, 2600, 2601, 2610 DE 2020	6	0	329,300.00	1,975,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51537 RESOLUCIÓN N° 2593 DE 2020	1	0	397,900.00	397,900.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51538 RESOLUCION N° 2528 DE 2020	1	0	397,900.00	397,900.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51538 RESOLUCION N° 2611, 2612, 2616, 2595, 2596 DE 2020	5	0	329,300.00	1,646,500.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51543 RESOLUCION N° 2681, 2664, 007 DE 2020	3	0	397,900.00	1,193,700.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51543 RESOLUCION N° 2629, 2658, 2659, 2660 DE 2020	4	0	329,300.00	1,317,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51544 RESOLUCION N° 2645, 2650, 2652, 2653, 2667, 2668, 2670, 2674, 2675, 2676, 2678, 2679, 2680, 2682, 2683, 2684, 2686, DE 2020	17	0	329,300.00	5,598,100.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51544 RESOLUCION N° 2644, 2677, 2687 DE 2020	3	0	397,900.00	1,193,700.00

